

**SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-**

ING LUIS VICENTE JAIME GIL, en mi calidad de Gerente de la compañía **INMOBILIARIA MORTOLA DI PUGLIA C.A. MORDICA**. le comunico que el día 23 de Diciembre del año 2010 se realizó la siguiente transferencia de acciones:

Señor **ERICK JOFFRE RUILOVA SUÑIGA**, de nacionalidad ecuatoriana, Se transfirió 1 (una) acción, ordinaria y nominativa, de US \$0.04 Centavos dólar, a favor del Señor Ing. **LUIS VICENTE JAIME GIL**, de nacionalidad ecuatoriana,

La presente transferencia de acción, se encuentra debidamente registrada en Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA MORTOLA DI PUGLIA C.A. MORDICA**.

Por lo tanto el capital social de mí representada queda de la siguiente manera:

BES ECUADOR S.A.	4.999 acciones	valor	199,96
LUIS VICENTE JAIME GIL	1 acción	valor	0,04

Atentamente

Por. Inmobiliaria Mortola Di Puglia C.A.
MORDICA



**ING. LUIS VICENTE JAIME GIL
GERENTE**

**RUC0990197857001
ESPEDIENTE 5720**

5720
M.

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

ING LUIS VICENTE JAIME GIL, en mi calidad de Gerente de la compañía **INMOBILIARIA MORTOLA DI PUGLIA C.A. MORDICA**. le comunico que el día 16 de Diciembre del año 2010 se realizó la siguiente transferencia de acciones:

Por posesión efectiva de bienes de la causante **MARIA ANGELICA ZUÑIGA ESTRADA**, se transfirió 1 (una) acción, ordinaria y nominativa, de US \$0.04 Centavos de dólar, a favor del Señor **ERICK JOFFRE RUILOVA SUÑIGA**, de nacionalidad ecuatoriana,

La presente transferencia de acción, se encuentra debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA MORTOLA DI PUGLIA C.A. MORDICA**.

Por lo tanto el capital social de mí representada queda de la siguiente manera:

BES ECUADOR S.A.	4.999 acciones	valor 199,96
ERICK JOFFRE RUILOVA SUÑIGA	1 acción	valor 0,04

Atentamente

Por. Inmobiliaria Mortola Di Puglia C.A.
MORDICA

ING. LUIS VICENTE JAIME GIL
GERENTE

RUC0990197857001
ESPEDIENTE 5720

SECRETARÍA DE COMPAÑIAS
C.A. 0

111685
720

**SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-**

ING LUIS VICENTE JAIME GIL, en mi calidad de Gerente de la compañía **INMOBILIARIA MORTOLA DI PUGLIA C.A. MORDICA**. le comunico que el día 23 de Diciembre del año 2010 se realizó la siguiente transferencia de acciones:

Señor **ERICK JOFFRE RUILOVA SUÑIGA**, de nacionalidad ecuatoriana, Se transfirió 1 (una) acción, ordinaria y nominativa, de US \$0.04 Centavos de dólar, a favor del Señor Ing. **LUIS VICENTE JAIME GIL**, de nacionalidad ecuatoriana,

La presente transferencia de acción, se encuentra debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA MORTOLA DI PUGLIA C.A. MORDICA**.

Por lo tanto el capital social de mí representada queda de la siguiente manera:

BES ECUADOR S.A.	4.999 acciones	valor 199,96
LUIS VICENTE JAIME GIL	1 acción	valor 0,04

Atentamente

Por. Inmobiliaria Mortola Di Puglia C.A.
MORDICA

ING. LUIS VICENTE JAIME GIL
GERENTE

RUC0990197857001
ESPEDIENTE 5720

[Handwritten initials]

PETICION PARA POSESION EFECTIVA DE BIENES.-

SEÑOR NOTARIO:

ERICK JOFFRE RUILOVA SUÑIGA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, ante usted, con el debido respeto comparezco, expongo y solicito:

Uno.- Mis nombres y apellidos son: **ERICK JOFFRE RUILOVA SUÑIGA**

DOS.- Mi recordada madre, la señora MARIA ANGELICA ZUÑIGA ESTRADA, falleció en esta ciudad de Guayaquil, el once de septiembre de mil novecientos noventa y siete, conforme consta de la copia auténtica de la partida de defunción que acompañamos a la presente.

TRES.- Mi recordada madre, fue propietaria de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, en la compañía INMOBILIARIA MORTOLA DI PUGLIA C.A. MORDICA.

CUARTO.- Es mi deseo obtener la posesión efectiva, pro indiviso, sin perjuicio de terceros, de las acciones dejadas por mi madre, quien falleció ab-intestada.

QUINTO.- A tal efecto, y para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley reformativa de la ley notarial, el numeral 12, agregado con el Artículo 18 publicado en el suplemento del Registro Oficial número 64, del 8 de Noviembre de 1.996, solicito a usted lo siguiente:

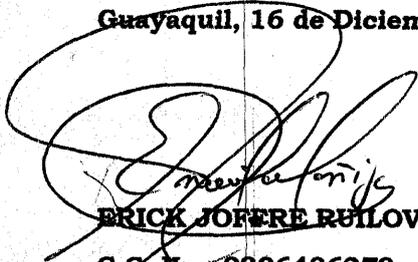
- a) Que se sirva receptor mi declaración juramentada sobre la calidad de Heredero de quien en vida fue, la señora MARIA ANGELICA ZUÑIGA ESTRADA.



X. #686
5/20
2

b) Que, una vez hecho, se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual me concederá la posesión efectiva de los bienes, pro indiviso y sin perjuicio de terceros, dejados por mi recordada madre.

Guayaquil, 16 de Diciembre del 2010



ERICK JOFERE RUILOVA SUÑIGA

C.C. No.- 0906486279



Suñiga



Ab. Bolivar Antonio Murillo Gil

Reg. 2097



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DE LA CAUSANTE

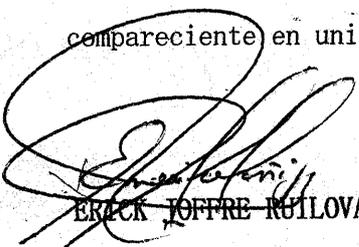
SEÑORA MARIA ANGELICA ZUÑIGA ESTRADA

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dieciséis de Diciembre del año dos mil diez, ante mí, **Abogado RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO**, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, y en atención a la petición formulada por el señor **ERICK JOFFRE RUILOVA SUÑIGA**, solicitándome se proceda a receptor la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva pro indiviso sin perjuicio de terceros de los bienes de la causante, en especial de la una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía en la compañía **INMOBILIARIA MORTOLA DI PUGLIA C.A. MORDICA**, para lo cual me presenta el siguiente instrumento: inscripción de la defunción de la causante señora **MARIA ANGELICA ZUÑIGA ESTRADA**. - Al efecto, y en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Art. siete de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria por la Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada del compareciente.



Handwritten signature and date:
R. M. 085
12/16/10
R

señor: ERICK JOFFRE RUILOVA SUÑIGA, a quien de conocerlo doy fe; y, al efecto, instruido por mí, sobre la responsabilidad que tienen que decir la verdad, con juramento declaran: a) Que la señora MARIA ANGELICA ZUÑIGA ESTRADA, fue su madre, quien falleció en esta ciudad de Guayaquil, el once de Septiembre del año de mil novecientos noventa y siete. b) Que lo afirmado se ratifica con la inscripción de la defunción incorporada a esta acta, por lo que cumple con los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, en consecuencia queda concedida la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DE LA SEÑORA MARIA ANGELICA ZUÑIGA ESTRADA, a favor del peticionario: ERICK JOFFRE RUILOVA SUÑIGA .- El original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo tres copias certificadas de la misma, para constancia, suscribe la presente Acta Notarial, el compareciente en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ERICK JOFFRE RUILOVA SUÑIGA

C. C. No. - 0906486279



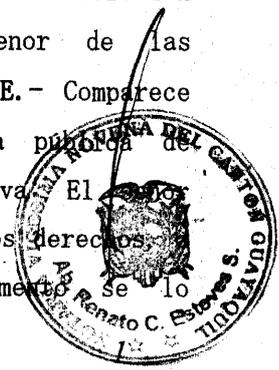

EL NOTARIO

AB. RENATO CARLOS ESTEVES SANUDO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DECLARACION JURAMENTADA DE
POSESION EFECTIVA QUE REALIZA EL
SEÑOR: ERICK JOFFRE RUILOVA SUÑIGA. -
CUANTIA: INDETERMINADA. -----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dieciséis de Diciembre del año dos mil diez, ante mí, Abogado RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, comparecen el señor: ERICK JOFFRE RUILOVA SUÑIGA, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, por sus propios derechos; El compareciente es mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras a su digno cargo, sírvase incorporar una de Declaración Juramentada de Posesión Efectiva al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. - Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Declaración Juramentada de Posesión Efectiva. El señor ERICK JOFFRE RUILOVA SUÑIGA, por sus propios derechos, quien para los efectos de este instrumento se lo



74088
0920

1 denominará el Heredero.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno).-
2 El señor ERICK JOFFRE RUILOVA SUÑIGA, declara que su
3 señora madre MARIA ANGELICA ZUÑIGA ESTRADA, falleció en
4 esta ciudad de Guayaquil, el once de septiembre del año
5 mil novecientos noventa y siete, tal como consta en la
6 inscripción de defunción respectiva, documento que se
7 adjunta como habilitante. Dos).- El señor ERICK JOFFRE
8 RUILOVA SUÑIGA, declara que es hijo legítimo de la señora
9 MARIA ANGELICA ZUÑIGA ESTRADA, tal como lo acredita con
10 la partida de nacimiento que acompaña como documento
11 habilitante. Tres).- El señor ERICK JOFFRE RUILOVA
12 SUÑIGA, declara que su señora madre MARIA ANGELICA ZUÑIGA
13 ESTRADA, fue propietaria de una acción ordinaria y
14 nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una, en la compañía INMOBILIARIA
16 MORTOLA DI PUGLIA C.A. MORDICA. Cuatro).- Que, en
17 consecuencia, y habiendo fallecido mi señora madre MARIA
18 ANGELICA ZUÑIGA ESTRADA, YO : ERICK JOFFRE RUILOVA
19 SUÑIGA, declaro que es mi deseo, de conformidad con lo
20 dispuesto en el artículo siete de la Ley reformativa de
21 la Ley Notarial, numeral doce, agregado al artículo
22 dieciocho, publicada en el suplemento del registro oficial
23 número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil
24 novecientos noventa y seis, que se declare a mi favor los
25 herederos, la posesión efectiva de las acciones dejadas
26 por la causante, mi señora madre MARIA ANGELICA ZUÑIGA
27 ESTRADA , pro indiviso y sin perjuicio de terceros, pues
28 no existen Herederos con mejor derecho para sucederles que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 3 del mes de Enero de 2014 consta en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 05, FOLIO 15, ACTA 3220, del AÑO 1960, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **RUILOVA SUÑIGA ERICK JOFFRE**, C.I. 090648627-9, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 23 del Mes de Marzo del Año 1960 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **HECTOR ISIDORO RUILOVA RUGEL**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARUJA SUÑIGA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 14 Pág. 403 Acta 5394
GUAYAQUIL GUAYAS CNCE
En SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y SIETE provincia de GUAYAS hoy día de SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y SIETE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA ANGELICA ZUNIGA ESTRADA sexo: FEMENINO Estado Civil VIUDA Edad 67 años.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: RAUL ZUNIGA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: COLOMBIA ESTRADA PU. TARQUI Lugar del fallecimiento: GUIL. GUAYAS Fecha: DIEZ de SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y SIETE El cónyuge sobreviviente se llama Causa de la muerte: CANCER DE CERVIX Solicitó esta inscripción: JORGE ALEXIS ALVAREZ SUÑIGA con Cédula de Identidad N° 0903694198 domiciliado en MIRAFLORES CALLE 6ta Y LINDEROS ESQUINA

OBSERVACIONES:

NACIONALIDAD DE LA FALLECIDA: ECUATORIANA CED: 0900640335. CERTIFICA LA DEFUNCION EL DR. KILLEN BRIONES



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION GUAYAS

Sección de Registro Civil
C.C.C.G.U.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y RELACIONES DE FAMILIARES

ACTA

El presente acta se levantó en la ciudad de

Quito, a las 10:00 horas del día 17 de Septiembre de 1961.

17 SEP 1961



JEFATURA PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y RELACIONES DE FAMILIARES

~~Miguel Farez Balboa~~
DELEGADO

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
EMENDATURAS

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 14 Pág. 163 Acto 5394

En Guayaquil, provincia de Guayas, hoy día One de Septiembre

de mil novecientos Noventa y siete. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: María Angélica Jiménez Estrada

Sexo: Femenino Estado Civil: Viuda Edad: 67 años

Nombres y Apellidos del padre: Raúl Jiménez

Nombres y Apellidos de la madre: Colombia Estrada

Lugar del fallecimiento: Guayaquil - Guayas Fecha: One

de Septiembre de mil novecientos Noventa y siete El Cónyuge:

brevemente se llama:

Causa de la muerte: cáncer de Corazón

Solicitó esta inscripción: Jorge Luis Álvarez Jiménez

de Identidad # 0903041198/ domicilio en Duraflores, 6711 - Guayaquil

Esposo

OBSERVACIONES:

Nacionalidad de la fallecida por el # 090064033-5 Certificada la Defunción al Sr. Keller Pazona

FIRMAS



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

No 8988645

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

IDENTIFICACION Y CIRCULACION
ANO Y TOMO

Contiene Que la presente Carta es una copia integral
que reposa en los archivos de esta Oficina.

20 SET 2013



REPUBLICA PARAGUAY
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

El presente documento es una copia integral
de los datos que se encuentran en los archivos de esta Oficina.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

ORGANIZACION: **INDAGANIE** N°: **0908486279**
 SUJETO: **SUNIGA ERICK JOFRE**
 CANTON: **CONCEPCION**

N°: **0018 031**
 FECHA: **1980**
 SEXO: **M**
 CATEGORIA: **ESTUDIANTE**
 CANTON: **CONCEPCION**

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

ORGANIZACION: **INDAGANIE** N°: **0908486279**
 SUJETO: **SUNIGA ERICK JOFRE**
 CANTON: **CONCEPCION**

N°: **0018 031**
 FECHA: **18/03/2009**
 SEXO: **M**
 CATEGORIA: **ESTUDIANTE**
 CANTON: **CONCEPCION**

ID: 0344893

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 18 JUNIO 2009

NÚMERO: **009-0008**
 CENEA: **0908486279**

SUNIGA ERICK JOFRE

GUAYAS
 PROVINCIA
 TARDU
 PARROQUIA

GUAYAS
 CANTON
 TARDU - MIRAFLORES
 CENEA

[Handwritten signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Usuarios Internos / Reg

EXPEDIENTE: 5720

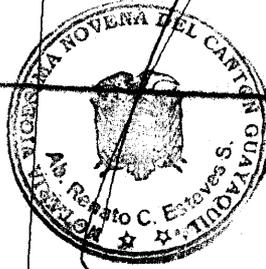
NOMBRE: INMOBILIARIA MORTOLA DI PUGLIA CA MORD

DATOS DE LOS SOCI

		CAPITAL SUSC. (USD \$):		
ORDEN	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	INVERSION
1	0900309501	DI PUGLIA PULITA DE MORTOLA ELENA YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL 193,0800
2	0905415956	MORTOLA BERNHARD FERNANDO ANDRE	ECUADOR	NACIONAL 0,0400
3	0910848993	MORTOLA BERNHARD IVONNE JANET	ECUADOR	NACIONAL 0,0400
4	0903992808	MORTOLA DI PUGLIA RICARDO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL 6,8000
5	0934876320	ZUÑIGA DE RUILOVA MARIA *	ECUADOR	NACIONAL 0,0400
				TOTAL (USD \$): 200,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 17/04/2000 14:04:43
 FECHA DE EMISION: 13/12/2010 16:30:19

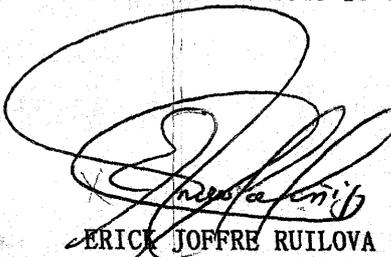
OPCIONES DE LA COMPAÑIA IMPRIMIR



1 nosotros. - **CLAUSULA TERCERA. - DECLARACIÓN BAJO**
2 **JURAMENTO.** - Con los antecedentes expuestos anteriormente,
3 el compareciente señor: ERICK JOFFRE RUILOVA SUÑIGA,
4 declara bajo juramento, que es hijo legítimo, de la
5 causante señora **MARIA ANGELICA ZUÑIGA ESTRADA**, quien
6 falleció en esta ciudad de Guayaquil, el once de
7 septiembre del año mil novecientos noventa y siete, tal
8 como consta en la inscripción de la defunción respectiva,
9 documento que se adjunta como habilitante, y por tanto,
10 con derecho a la sucesión de las acciones dejadas por la
11 misma. - **CLAUSULA FINAL.** - Agregue usted señor Notario, las
12 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de
13 este instrumento y sírvase conferirme una copia del mismo,
14 que servirá como documento habilitante, suficiente para el
15 levantamiento del acta por la cual se declarará la
16 posesión efectiva de la única acción de la compañía
17 INMOBILIARIA MORTOLA DI PUGLIA C.A. MORDICA, dejada por la
18 causante MARIA ENGELICA ZUÑIGA ESTRADA, madre del señor:
19 ERICK JOFFRE RUILOVA SUÑIGA; pro indiviso y sin perjuicio
20 de terceros, pues no existen Herederos con mejor derecho
21 para sucederle, al amparo de lo dispuesto en el artículo
22 siete de la ley reformativa de la Ley Notarial, numeral
23 doce, agregado al artículo dieciocho. - Firma Abogado
24 Bolívar Antonio Murillo Gil, registro número dos mil
25 noventa y siete del Colegio de Abogados del Guayas - Hasta
26 aquí la declaración. - Es copia. - En consecuencia los
27 comparecientes se ratifican en el contenido de la
28 declaración hecha la que de conformidad con la Ley



1 eleva a escritura pública, para que surta los
2 correspondientes efectos legales.- Leída esta
3 declaración de principio a fin por mí el Notario
4 en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban
5 en todas sus partes, firmando en unidad de acto, conmigo
6 el Notario de todo lo cual doy fe.-

7 
8  *buella*
9
10

11 ERIC JOFFRE RUILOVA SUÑIGA

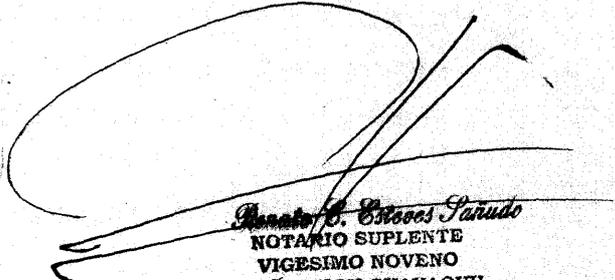


17 EL NOTARIO

18 AB. RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO

19 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
20 QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL